



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe que de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales, fue constituido a favor del presente asunto un título adicional a los que han sido puestos en conocimiento en providencia del 27 de julio del 2020, lo cual se corrobora con la relación que antecede. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 18 de agosto del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JANETH ACELAS SALAZAR
DEMANDADOS:	HELBER JOHANI ACELAS DIAZ
RADICADO:	680014189001-2018-00056-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0358
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte visible en la sección principal del expediente, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COPETLAN.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001568217	06/08/2020	\$95.128

NOTIFÍQUESE,


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Jefe del Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 07 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 19 de agosto de 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario